TESÁI HA TEKO PORÂVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MEMORANDUM D.O.C.-D.P.C.E. N° 106/20

A : **Lic. Claudia Martínez,** Jefa
Departamento de Planificación y Presupuesto

DE : **Sr. Miguel León,** Jefe
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones

Miguel León, Jefe
Dpto. Procesos Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

REF : **Contratación por Excepción según Decreto 2992**

FECHA : 11 de marzo de 2020 **SIMESE N° 38916**

Por medio del presente, me dirijo a Usted con el objeto de solicitar la *Carga de la Intención de llamado con difusión posterior, Programación del PAC y Emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* según pedido realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud mediante Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1157/20, a fin de proseguir con los trámites para llevar a cabo la Contratación por Vía de la Excepción según Decreto 2992/2019 Articulo 17 numeral 3 inciso B) para la **"ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS".**

La Apertura de Ofertas será el día jueves 19 de marzo de 2020 a las 10:00 hs.

Se solicita en carácter **URGENTE**.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE PROC. COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
D.O.C. D.G.A.F

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

11 MAR. 2020

Asunción, 10 de marzo de 2020

MSPyBS/DGGIES/DG N° 1157/2020.
S.I.M.E.S.E. N°38.916/2020

Señor
C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de poner a consideración el pedido de ***ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS*** *formulado en base al Listado de Insumos y sus especificaciones técnicas remitido por el* ***Dr. Felipe González Ávila, Director del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INERAN),*** *que fuera remitido vía correo electrónico a la Dirección de Gestión Logística y proyectado* ***para dar cobertura a los requerimientos de los hospitales de todo el país para un periodo estimado de 5 meses*** *mientras se concretan adquisiciones de la LPN 64/19 ID N° 366.005 y la Adquisición de insumos médicos de alta rotación ID N° 375.007 e interin se generan otros procesos acordes a la Necesidad Mensual Promedio Declarada por todos los servicios sanitarios de la red del MSPyBS.*

Cabe señalar que algunos ítems solicitados en listado anexo no forman parte del Listado de Insumos Esenciales del MSPBS, siendo URGENTE la necesidad de contar con los productos ante el inicio de la época alta de casos de enfermedades respiratorias y además el riesgo del ingreso al país de casos de personas afectadas por riesgo de las infecciones respiratorias, la infección por Coronavirus 19. COVID-19., a fin de tomar las debidas precauciones ante el inicio del periodo de la temporada de frio en nuestro país. Considerando que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe satisfacer todas las necesidades tendientes a garantizar las prestaciones de salud, amparado en los términos de la Constitución Nacional, que en su Art. 68 dispone: ***"El estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad"****, obligación que no puede dejar de cumplirse; peticionamos por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones, se sirva procesar esta solicitud de adquisición de los ítems que fueron declarados desiertos.*

Para la estimación de los precios referenciales de los ítems solicitados se tuvo en cuenta los precios correspondientes a las últimas adquisiciones realizadas por el MSPBS, LPN 18/19, LPN 60/17, promedio de precios ofertados en la LPN 64/19, de aquellos que cuentan con antecedentes de compra y también los presupuestos remitidos por empresas representantes en plaza de aquellos productos a ser

adquiridos por primera vez, y precios de otras instituciones que figuran en el Portal de la DNCP, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Reglamentadas según Resolución DNCP Nº 1102/2016 y la Resolución DNCP Nº 2151/16 por la cual modifica el Anexo de la Resolución DNCP Nº1102.

Se solicita realizar el llamado bajo la modalidad de contrato abierto, con cantidades mínimas que se garantiza su adquisición al proveedor y cantidades máximas a ser requeridas según necesidad del MSPYBS, teniendo en cuenta que podrían registrarse temporadas altas y bajas de demanda de los insumos, según la incidencia de casos respiratorios que se presenten en los pacientes que acudan a los hospitales del MSPBS y también el riego de presentarse casos de infecciones por el COVID-19.

Se adjunta a la presente: Planilla de precios, Formulario para la Solicitud de adquisición de bienes, modelo de Planilla de datos garantizados, que deberán ser considerados para la elaboración del pliego de bases y condiciones.

El monto aproximado de lo solicitado asciende a ***Gs. 50.814.477.523 (Guaraníes Cincuenta Mil Ochocientos Catorce Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Quinientos Veintitrés) IVA incluido.*** *El tiempo estimado de coberturacorrespondería a aproximadamente 5 meses de consumo a nivel país.*

Sin otro particular le saludo con mi más alta estima y consideración.

DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO
Director General

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 10 MAR. 2020 HORA: 16:17
Nº 38916/20 FIRMA:

45769/19

RECIBIDO
10 -03- 2020
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

15:29
David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
38.916/20.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 325/2020
S.I.M.E.S.E. N°38.916/2020

A: **DR. NERY RODRÍGUEZ BAZZANO, Director General**
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

DE: **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
Q.F. GRACIELA VALENZUELA, Jefa
Dpto. Selección, Estimación y Planificación de Medicamentos

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Estimación y Planificación
DGGIES - MSP y BS

REF: **SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA CONTINGENCIA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.**

FECHA: 04 de marzo de 2020

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al **C.P. Alcides Velázquez, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas**, a fin de elevar a consideración el pedido de **ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS** formulado en base al Listado de Insumos y sus especificaciones técnicas remitido por el **Dr. Felipe González Ávila, Director del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias INERAN,** que fuera remitido vía correo electrónico a la Dirección de Gestión Logística y proyectado **para dar cobertura a los requerimientos de los hospitales de todo el país para un periodo estimado de 5 meses** mientras se concretan adquisiciones de la LPN 64/19 ID N° 366.005 y la Adquisición de insumos médicos de alta rotación ID N° 375.007 e interin se generan otros procesos acordes a la Necesidad Mensual Promedio Declarada por todos los servicios sanitarios de la red del MSPyBS.

Cabe señalar que algunos ítems solicitados en listado anexo no forman parte del Listado de Insumos Esenciales del MSPBS, siendo URGENTE la necesidad de contar con los productos ante el inicio de la época alta de casos de enfermedades respiratorias y además el riesgo del ingreso al país de casos de personas afectadas por riesgo de las infecciones respiratorias, la infección por Coronavirus 19. COVID-19., a fin de tomar las debidas precauciones ante el inicio del periodo de la temporada de frio en nuestro país. Considerando que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe satisfacer todas las necesidades tendientes a garantizar las prestaciones de salud, amparado en los términos de la Constitución Nacional, que en su Art. 68 dispone: **" El estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad"**, obligación que no puede dejar de cumplirse; peticionamos por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones, se sirva procesar esta solicitud de adquisición de los ítems que fueron declarados desiertos.

Para la estimación de los precios referenciales de los ítems solicitados se tuvo en cuenta los precios correspondientes a las últimas adquisiciones realizadas por el MSPBS, LPN 18/19, LPN 60/17, promedio de precios ofertados en la LPN 64/19, de aquellos que cuentan con antecedentes de compra y también los presupuestos remitidos por empresas representantes en plaza de aquellos productos a ser adquiridos por primera vez, y precios de otras instituciones que figuran en el Portal de la DNCP, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Reglamentadas según Resolución DNCP Nº 1102/2016 y la Resolución DNCP Nº 2151/16 por la cual modifica el Anexo de la Resolución DNCP Nº1102.

Se solicita realizar el llamado bajo la modalidad de contrato abierto, con cantidades mínimas que se garantiza su adquisición al proveedor y cantidades máximas a ser requeridas según necesidad del MSPYBS, teniendo en cuenta que podrían registrarse temporadas altas y bajas de demanda de los insumos, según la incidencia de casos respiratorios que se presenten en los pacientes que acudan a los hospitales del MSPBS y también el riego de presentarse casos de infecciones por el virus 19.COv.

Se adjunta a la presente: Planilla de precios, Formulario para la Solicitud de adquisición de bienes, modelo de Planilla de datos garantizados, que deberán ser considerados para la elaboración del pliego de bases y condiciones.

El monto aproximado de lo solicitado asciende a **Gs.50.814.477.523 (Guaraníes Cincuenta Mil Ochocientos Catorce Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Quinientos Veintitrés) IVA incluido**. El tiempo estimado de cobertura, correspondería a aproximadamente 5 meses de consumo a nivel país.

Atentamente

Q.F. Gracia M. Valenzuela
Jefa Depto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES.

I. DENOMINACION DEL LLAMADO:

"ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS PARA EL INERAN Y OTROS HOSPITALES DEL MSPYBS."

II. PLANILLA DE PRECIOS

Se adjunta planilla en formato Excel.

III. DATOS DE LA ADQUISICION

1. **Código de PAC:** A crearse
2. **Rubro y programa presupuestario:** 350 " Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"
3. **Contrato: Abierto**– Plurianual.
4. **Vigencia del Contrato:** Hasta cumplimiento total de las obligaciones
5. **Monto total a contratar: Gs. 50.814.477.523 (Guaraníes Cincuenta Mil Ochocientos Catorce Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Quinientos Veintitrés) IVA incluido.**
6. **Administrador del contrato:** Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.
7. **Sistema de Adjudicación:** Por abastecimiento simultáneo para todos los ítems solicitados.
8. Vencimiento.
   - El vencimiento mínimo de los productos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.
   - En caso de que el vencimiento del producto sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, serán entregados, un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar
   - Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el proveedor adjudicado se compromete a canjear los insumos de 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de los Parques Sanitarios.
9. **Documentos a ser requeridos:**
   a) Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza.
   b) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
   c) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de que se encuentra en trámite de renovación, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos expedida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
   d) Acta de fijación de precios en caso de ofertarse productos que así lo requieran, conforme la reglamentación vigente de la DNVS.
   e) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar tanto el oferente como el fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar,

comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

f) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, (máximo 12 meses de que se encuentra en trámites de renovación), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. y/o Listado de productos autorizados para importar y/o comercializar, otorgado por el MSPBS en el que debe constar el/los producto/s ofertados.

g) Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, en caso de ofertarse producto que así lo requieran, conforme legislación vigente.

h) Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/ o almacenamiento vigente, emitido por el MSP y BS.

i) Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

j) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

k) Planilla de precios en Excel versión 2003 o posterior impresa y en medios magnéticos.

l) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

m) Declaración Jurada donde el oferente se compromete a asignar código de barras al producto adjudicado para su entrega, en caso que el MSPBS lo requiera.

n) Declaración Jurada de la dirección de correo electrónico del oferente en la cual se recibirán las notificaciones de órdenes de compra en caso de ser adjudicado.

o) Muestra de lo ofertado: Es necesaria la presentación de una muestra de lo ofertado para la etapa de evaluación. La muestra deberá ser presentada el día de la apertura de los Sobres/Oferta, en el horario de 7:00 horas hasta las 15:00 horas del día siguiente hábil.

p) Copias autenticadas de Certificados de aprobación y habilitación vigentes para su uso en la práctica clínica de los insumos ofertados, emitidos por organismo competente como FDA de EEUU, CE - Comunidad europea, INVIMA- Colombia, Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA- Brasil, y otros que cuenten con ISO 13485, cualquiera de los antes citados.

q) Certificado de Origen del Bien ofertado para productos nacionales.

r) Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran".

IV DATOS PARA CRITERIOS DE EVALUACION

a) Presentación de la Documentación de carácter sustancial.
b) Presentación de la documentación formal: Ver punto 9: Documentos a ser requeridos.
c) Cuadro Comparativo de ofertas.
d) Margen de preferencia para productos nacionales: Según Ley Vigente
e) En caso de discrepancia entre la planilla de precios, planilla de datos Garantizados y muestras presentadas, prevalecerá la planilla de precios.-
f) Muestra presentada.

Inspecciones y Pruebas: Las Inspecciones y Pruebas, se realizaran:

I) **Durante la evaluación:** En las muestras presentadas se verificara, si corresponden al producto solicitado y ofertado, en cuanto a especificaciones técnicas, concentración, presentación, forma farmacéutica solicitadas, que serán evaluadas por los profesionales técnicos que integran la comisión respectiva, así como la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante que

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dep. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

deberán estar impresas en el embalaje primario. En caso de detectarse discrepancia en los mismos la oferta del ítem correspondiente será rechazada.

En caso de ofertarse en varios ítems el mismo insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de una muestra que corresponda exactamente a la misma especificación técnica de uno de los ítems solicitados, acompañada de declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas correspondientes al ítem adjudicado.

Para los ítems correspondientes a circuitos, tubuladuras y filtros para respiradores, deberá evidenciarse mediante catálogos, certificados o referencias de informaciones en página WEB, de que los insumos ofertados cuentan con certificado ISO 5367:2014; ISO 13485:2003, ISO DIN 14644 o similares. Los circuitos para anestesia y para respiradores

- Para el Ítem Nº 90- Clorhexidina Gluconato: La comisión evaluadora podrá recabar informe técnico sobre la experiencia en el uso de las marcas de los productos ofertados, si existieren notas de denuncias referentes al inconveniente en el uso debidamente justificadas, lo que será tenida en cuenta en el momento de la evaluación del ítem correspondiente. La comisión evaluadora solicitara informe técnico a los profesionales del área de cirugía y Cuidados intensivos de los hospitales especializados, evaluando la experiencia de uso con cada muestra presentada y según la técnica de utilización que debe acompañar a la muestra. Debe ser de uso inmediato una vez aplicado luego del lavado y restregado de manos (no mayor a 30 segundos a un minuto para lavado de manos rutinario y entre 2 a 5 minutos para lavado de manos quirúrgico). Se procederá a realizar la prueba con las muestras, siguiendo la técnica de uso para cada producto por parte del profesional afectado en el uso en los hospitales y en presencia de los miembros de la Comisión evaluadora. Labrándose acta del procedimiento.

II.-Al momento de la entrega de lo adjudicado en los Parques Sanitarios:

V - CONDICIONES DE CALIDAD UNA VEZ ENTREGADO EL PRODUCTO.

- Las pruebas de control de calidad podrán solicitarse en cualquier momento que el MSPBS lo considere necesario y se realizaran en el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la UNA (CEMIT-UNA) u otra institución que la convocante considere pertinente.

- Los productos serán muestreados por el personal técnico del Laboratorio del CEMIT u otra institución que realizara los controles de calidad en presencia de personal de MSP y BS y el oferente. Los controles de calidad se realizaran en forma aleatoria y una vez entregado el producto será comunicado al proveedor por nota. El costo de los análisis y los muestreos deben ser abonados por el proveedor del producto. La empresa adjudicada deberá reponer la cantidad de producto que fueron retirados en el muestreo, sin costo para el MSP y BS en un plazo no mayor de 72 horas hábiles.

- Se pone en funcionamiento acciones tendientes al establecimiento de un sistema de Tecno vigilancia, el mismo estará regido por las comunicaciones realizadas por los diferentes componentes de la red sanitaria del MSPYBS donde se documentarán los apartamientos de calidad, así como los inconvenientes presentados con la utilización de los insumos debidamente respaldados. En caso que existan las respectivas comunicaciones de eventos serán apartados de la red sanitaria, y sometidos a un nuevo peritaje y los

proveedores deberán canjear los mismos, al mismo tiempo se harán las comunicaciones correspondientes a la DNVS.

Cronograma de Entrega:

-Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock del servicio. Los plazos serán computados en días corridos

-El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

- Cantidades Mínimas.

- Hasta el 50% de la cantidad mínima: a ser entregado en plazo máximo de 8 (ocho) días a partir de recibida la notificación de la orden de entrega de parte de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

-Saldo de la Cantidad mínima: a ser entregado en un plazo máximo de 10 días a ser contados a partir de recibida la notificación de parte de la Dirección General.

- Cantidades Máximas.

-Hasta el 50% de la cantidad mínima: a ser entregado en plazo máximo de 10 (diez) días a partir de recibida la notificación de la orden de entrega de parte de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

- Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra: Sera comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectiva la confirmación de lectura de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

e) Requisitos para la entrega de los productos adjudicados en los Parques Sanitarios

- Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, presentación, vencimiento o fecha de esterilización código de barra que será proporcionada por la DGGIES.

- Además, los productos entregados en los Parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control de calidad del país de origen en el caso que el producto adjudicado sea de procedencia extranjera y en el caso que el producto sea de procedencia Nacional del fabricante del producto.

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:

- Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda **"Frágil"**, en el caso de que así lo sean.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Marcela Valenzuela
Dpto. de Selección, Estimación
Planificación, DGGIES - MSP y BS

VI PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS INSUMOS

Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa oferente

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ITEM OFERTADO

Nº ITEM:.....

NOMBRE DEL PRODUCTO OFERTADO	
FABRICANTE:	
MARCA	
PROCEDENCIA/S:	
ORIGEN:	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO OFERTADO:	
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	
Estéril o No Estéril:	
EMBALAJE:	
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS

"ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS"

Ítem	Código SICIAP	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de entrega	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total c/IVA
1	1291	42142901-001	Anteojos de bioseguridad Antiparras	Plástico resistente transparente, envolvente, con mangos regulables,	Unidad	envase individual	Unidad	2.500	5.000	11.980	59.900.000
2	5163	42131509-9999	Batas para pacientes	Tamaño grande, Confeccionada en tela no tejida, tipo SMS,descartable.	Unidad	Envase individual	Unidad	72.233	144.465	5.841	843.820.065
3	4545	42131702-001	Batas para quirófano	Tamaño Extra Grande, Confeccionada en tela no tejida, tipo SMS descartable,,material refractario con cierre magnetico .Resistente a fluídos corporales, mangas con puños elastizados reforzados de 5 a 10 cm. de ancho, Cerificados Internacionales debidamente consularizados que avalen la calificacion SMS. Barrera bacteriana de 90% como mínimo.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	25.000	50.000	19.800	990.000.000
4	3355	42131702-001	Batas para quirófano	Tamaño Grande, Confeccionada en tela no tejida, tipo SMS descartable,material refractario con cierre magnetico .Resistente a fluídos corporales, mangas con puños elastizados reforzados de 5 a 10 cm. de ancho, Cerificados Internacionales debidamente consularizados que avalen la calificacion SMS.y de cumplimiento de Barrera bacteriana de 90% como mínimo.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	41.000	82.000	19.800	1.623.600,000
5	4544	42131702-001	Batas para quirófano	Tamaño Mediano, Confeccionada en tela no tejida, tipo SMS descartable,material refractario con cierre magnetico .Resistente a fluídos corporales, mangas con puños elastizados reforzados de 5 a 10 cm. de ancho, Certificados Internacionales debidamente consularizados que avalen la calificacion SMS. Barrera bacteriana de 90% como mínimo.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	40.000	80.000	19.800	1.584.000.000
6	3531	42142402-006	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 3	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	350	700	340.000	238.000.000
7	3532	42142402-001	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 3.5	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	350	700	340.000	238.000.000
8	3527	42142402-001	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 4	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	180	360	340.000	122.400.000
9	3528	42142402-001	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 4,5	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	75	150	340.000	51.000.000
10	3529	42142402-001	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 5	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	110	220	340.000	74.800.000
11	3530	42142402-001	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 5,5	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	100	200	340.000	68.000.000
12	3200	42142402-006	Cánula para traqueostomía	N° 6 de PVC, con mandril y balón . Adulto	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	110	220	165.000	36.300.000
13	3201	42142402-006	Cánula para traqueostomía	N° 7 de PVC, con mandril y balón . Adulto	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	225	450	165.000	74.250.000
14	4517	42142402-006	Cánula para traqueostomía	N° 7.5 de PVC, con mandril y balón . Adulto	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	325	650	165.000	107.250.000
15	3202	42142402-006	Cánula para traqueostomía	N°8 de PVC, con mandril y balón . Adulto	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	500	1.000	165.000	165.000.000
16	4619	42142402-006	Cánula para traqueostomía	Canula fonadora en material pvc altamente transparenta, con baño de silicona, soporte con anillo metalico, valvula de fonacion de 8 mm., sujecion de cierre magnetico envase esteril individual.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	92	184	450.000	82.800.000
17	3166	42272011-001	Catéter de succión	8Fr. Con circuito cerrado,Libre de Látex, PVC flexible, estéril, descartable. Con adaptacion universal, puerto de lavado, manga transparente, buena resistencia y catéter milimetrado . X 50 cm, minimos	Unidad	Envase estéril individual	Unidad		10.000	20.000	200.000.000
18	3167	42272011-001	Catéter de succión	10 Fr. Con circuito cerrado, .Libre de Látex, De PVC flexible, estéril, descartable. Con adaptacion univevrsal, puerto de lavado, manga transparente, buena resistencia y catéter milimetrado. X 50 cm, minimos	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	2.500	5.000	20.000	100.000.000
19	5309	42272011-001	Catéter de succión	12 Fr. Con circuito cerrado.Libre de Látex, PVC flexible, estéril, descartable. Con adaptacion universal, puerto de lavado, manga transparente, buena resistencia y catéter milimetrado. X 50 cm, minimos	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	3.000	6.000	20.000	120.000.000
20	3169	42272011-001	Catéter de succión	14 Fr. Con circuito cerrado, libre de látex, De PVC flexible, estéril, descartable. Con adaptacion universal, puerto de lavado, manga transparente, buena resistencia y cateter milimetrado * 50 cm, minimo.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	5.000	10.000	20.000	200.000.000
21	3166	42272011-001	Catéter de succión	8 Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, * 50 cm minimo.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	42.500	85.000	1.159	98.515.000
22	3153	42272011-001	Catéter de succión	10.Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, libre de látex, PVC, 50 cm minimo.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	27.500	55.000	1.159	63.745.000

Q.F. Gra[illegible] Benzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo [illegible]
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES

23	3154	42272011-001	Catéter de succión	12.Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, * 50 cm minimo.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	35.000	70.000	1.150	80.500.000
24	5288	42272011-001	Catéter de succión	14 Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, * 50 cm minimo.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	37.500	75.000	1.150	86.250.000
25	3151	42272011-001	Catéter de succión	6Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con.fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, * 50 cm minimo.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	33.000	66.000	1.150	75.900.000
26	3053	42272011-001	Catéter de succión	N°8 con Trampa para Mucus. Tipo cateter DELEE	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	2.000	4.000	4.400	17.600.000
27	3054	42272011-001	Catéter de succión	N°10 con Trampa para Mucus. Tipo cateter DELEE	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	1.250	2.500	4.400	11.000.000
28	5023	42221503-006	Cateter venoso central	3 Fr- 2 Lumen.Compatible para técnica de Seldinger. Poliuretano, radiopaco, con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%.siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	398	795	220.000	174.900.000
29	3056	42221503-006	Cateter venoso central	4 Fr- 2 Lumen.Compatible para técnica de Seldinger. Poliuretano, radiopaco, con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%.siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	1.000	2.000	220.000	440.000.000
30	3567	42221503-006	Cateter venoso central	4 Fr, 3 Lumen.Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco, con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	800	1.600	220.000	352.000.000
31	3570	42221503-006	Cateter venoso central	5 Fr, 2 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco, con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	700	1.400	110.000	154.000.000
32	3571	42221503-006	Cateter venoso central	5 Fr, 3 Lumen.Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco, con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	835	1.670	110.000	183.700.000
33	3741	42221503-002	Cateter venoso central	6,5 Fr, 3 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco, con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	313	625	135.000	84.375.000
34	3568	42221503-002	Cateter venoso central	6 Fr, 2 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco, con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora de silicona 100%.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	500	1.000	135.000	135.000.000
35	3569	42221503-002	Cateter venoso central	7 Fr, 2 Lumen.Compatible para técnica de Seldinger.Poliuretano, radiopaco, con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	2.700	5.400	135.000	729.000.000
36	3156	42221503-002	Cateter venoso central	7 Fr, 3 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	4.000	8.000	135.000	1.080.000.000
37	4918	42221503-002	Cateter venoso central	7,5 Fr, 2 Lumen Compatible para técnica de Seldinger, . Poliuretano, radiopaco, con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	4.400	8.800	135.400	1.191.520.000
38	3548	42221504-003	Cateter venoso periférico	N° 24 G.de poliuretano , radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, camara de reflujo con alta transparencia.con flujo igual o mayor a 180 mL/min, termosensible.Con sistema de bioseguridad	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	140.000	280.000	3.900	1.092.000.000
39	4034	42131609-001	Cubierta para zapatos, impermeable	Para uso en quirófanos. TNT, tamaño Grande con antideslizante resistente a la tracción, descartable.	Unidad	caja	Unidad	170.000	340.000	236	80.240.000
40	3442	42181501-001	Depresores de Lengua	Baja lengua de madera, de bordes lisos que no dañen los tejidos durante su uso.Tamaño estandar	Unidad	Caja mínimo x 100 Unid	Unidad	240.336	480.672	114	54.796.608
41	3282	41103206-004	Detergente no iónico	Solucion limpiadora.multi enzimatica. pH 6,5 -7. P/instrumental mèdico- Con: Proteasa, lipasa, amilasa, minimo. Acompañar tecnica de uso. Tiempo maximo de exposicion del instrumental de 5 a 20 minutos.Dilucion 1 a 3 ml por cada litro de agua.	Unidad	Bidon x 5 Litros.	Unidad	2.750	5.500	310.550	1.708.025.000
42	3911	42181702-005	Electrodo para control del ritmo cardíaco	Para"Neonato", autoadhesivo con broche de metal soporte de espuma, con gel conductor, lámina protectora individual, empaque resistente a la humedad descartable.	Unidad	Unidad	Unidad	20.000	40.000	660	26.400.000
43	2646	42181702-004	Electrodo para control del ritmo cardíaco	Para "Pediatrico" autoadhesivo, con broche de metal, soporte de espuma con gel conductor, lámina protectora individual, empaque resistente a la humedad descartable,	Unidad	Unidad	Unidad	50.000	100.000	660	66.000.000
44	3110	42272220-012	Filtro para ventiladores	Con sistema de conexion bidireccional con humidicador.libre de latex. Adultos	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	2.855	5.710	6.710	38.314.100
45	4589	42272220-012	Filtro para ventiladores	Filtro antibacteriano circuito de asistencia pediatrico	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	6.738	13.476	6.710	90.423.960
46	5222	41123403-001	Set para administración intravenosa	**Venoclisis con Microgotero,** calibrado 60 gotas/ml, con un puerto de inyeccion lateral,**libre de aguja,** sistema cerrado,espiga con protector,con camara de goteo transparente libre de latex,y componentes metalicos .Conexion proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector, longitud 200 cm (+-10 cm),de PVC grado medico, tuberia flexible transparente, libre de DEHP y latex	Unidad	Envase esteril individual, envoltorio de papel grado médico	Unidad	70.925	141.850	5.700	808.545.000
47	4570	41123403-002	Set para administración intravenosa	**Venoclisis con Macrogotero,** calibrado 60 gotas/ml, con un puerto de inyeccion lateral,**libre de aguja,** sistema cerrado,espiga con protector,con camara de goteo transparente libre de latex,y componentes metalicos .Conexion proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector, longitud 200 cm (+-10 cm),de PVC grado medico, tuberia flexible transparente, libre de DEHP y latex	Unidad	Envase esteril individual, envoltorio de papel grado médico	Unidad	75.000	150.000	5.580	837.000.000

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

48	3457	42222001-002	Set para administración intravenosa de bureta	Equipo Volumetrico de 100-150 mL , macrogotero,espiga con protector, con camara de goteo con valvula antirreflujo y filtro de aire, con cierres rotatorios para regular el goteo , con dos puertos de inyeccion (en la camara y en la linea proximal al paciente) libres de: aguja, de latex y componentes metalicos en su interior(para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnetica y otros).Sistema cerrado,con conexion proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector de PVC, longitud 230 cm (+-10 cm) tuberia flexible y transparente. libre de DEHP y latex	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	173.165	346.330	11.330	3.923.918.900
49	3163	42131611-002	Gorro quirúrgico	De tela no tejida. con goma en los bordes pleglable,Resistente a fluidos.Descartable.	Unidad	Envase x 25 unid minimo.	Unidad	200.000	400.000	121	48.400.000
50	892	42132205-001	Guante quirúrgico	N° 7 . en pares,de látex , espesor de 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, óptima sensibilidad, irrompible en la prueba de la calza, 270 mm de longitud, variación +-10 mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño.	Par	Sobre estéril individual.en voltorio grado medico.	Unidad	400.000	800.000	1.361	1.088.800.000
51	2927	42132203-001	Guante para reconocimiento/tratamiento	Tamaño Pequeño,de Látex. resistente - caño largo. 240 mm +-5mm irrompible en la prueba de la calza, con polvo absorbente.Con reborde	Unidad	Caja x 100 unidades	Unidad	1.175.520	2.351.040	196	460.803.840
52	271	42132203-001	Guante para reconocimiento/tratamiento	Tamaño Mediano,de Látex resistente -caño largo. 240 mm +-5mm irrompible en la prueba de la calza, con polvo absorbente. Con reborde	Unidad	Caja x 100 unidades	Unidad	3.500.000	7.000.000	196	1.372.000.000
53	673	42132203-001	Guante para reconocimiento/tratamiento	Tamaño Grande ,de Látex. resistente .caño largo.240 mm +-5mm irrompible en la prueba de la calza, con polvo absorbente. Con reborde	Unidad	Caja x 100 unidades	Unidad	2.457.260	4.914.520	196	963.245.920
54	3180	42142609-001	Jeringa hipodérmicas	5 ml de plástico, con aguja desmontable 21 G x 1 1/2, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	Unidad	Envase esteril individual grado medico	Unidad	1.750.000	3.500.000	280	980.000.000
55	3644	42221612-001	Llave de paso de 3 vías sin prolongador	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino.Coneccion a rosca. Sin prolongador	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	75.000	150.000	1.280	192.000.000
56	3227	42295407-001	Mascarilla quirúrgica	Tapa boca, con 3 pliegues, con filtro, sujecion de oreja a oreja, con goma elastica	Unidad	Caja por 50 unidades como minimo	Unidad	500.000	1.000.000	149	149.000.000
57	4307	42271708-004	Mascarilla de aire oxigeno en circuito abierto	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Adulto**, de plástico atóxico,flexible,con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como minimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	3.615	7.230	4.800	34.704.000
58	4924	42271708-003	Mascarilla de aire oxigeno en circuito abierto pequeña	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Escolares**, de plástico atóxico,flexible,con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como minimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	2.230	4.460	4.140	18.464.400
59	4564	42271708-003	Mascarilla de aire oxigeno en circuito abierto pequeña	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Preescolar**, de plástico atóxico,flexible,con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como minimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	558	1.115	4.920	5.485.800
60	3612	42295453-009	Sistema de drenaje pleural	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 500 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC ,válvulas, con trocar	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	3.695	7.390	89.700	662.883.000
61	3611	42295453-009	Sistema de drenaje pleural	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 1000 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC ,válvulas, con trocar	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	6.880	13.760	89.700	1.234.272.000
62	3610	42295453-009	Sistema de drenaje pleural	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 2000 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC ,válvulas, con trocar	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	7.525	15.050	89.700	1.349.985.000
63	3613	46182001-001	Mascarilla purificadora de aire	Mascara Protectora. Con capacidad de filtracion de 95% de patogenos,(N95 o equivalente) presentar certificados que avsalen la capacidad de filtracion.	Unidad	Cajas x 20 unid minimo	Unidad	150.000	300.000	11.294	3.388.200.000
64	3426	12352104-005	Alcohol en gel	70 a 75% Frasco de 1000 ml, con pico dosificador. Certificado de registro Sanitario y Acta de fijacion de precio	Frasco	Frasco con pico dosificador	Unidad	9.017	18.033	39.000	703.287.000
65	2230	51102707-999	Clorhexidina gluconato (solución jabonosa)	Jabón Clorhexidina al 4%, frasco de 1 litro con dispensador.	Frasco	Frasco con pico dosificador Acompañar tecnica de uso en cada frasco.	Unidad	5.886	11.772	115.000	1.353.780.000
66	3761	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 8 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	245	490	18.900	9.261.000
67	3048	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 12 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	235	470	18.900	8.883.000
68	3044	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 16 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	160	320	18.900	6.048.000
69	3045	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 20 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	210	420	18.900	7.938.000

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Depto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

70	4623	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 24 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	105	210	18.900	3.969.000
71	3047	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 28 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	140	280	18.900	5.292.000
72	4624	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 30 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	108	215	18.900	4.063.500
73	4625	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 36 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	235	470	18.900	8.883.000
74	3703	42271903-001	Tubos traqueales	Tubo endotraqueal **libre de DHEP (presentar certificado que avale). / Nº 4** de PVC o siliconado con balón, punta cóncava atraumática, línea radio opaca contínua, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar la profundidad de la intubación.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	745	1.490	9.650	14.378.500
75	3702	42271903-001	Tubos traqueales	Tubo endotraqueal **libre de DHEP (presentar certificado que avale). / Nº 5** de PVC o siliconado con balón, punta cóncava atraumática, línea radio opaca contínua, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar la profundidad de la intubación.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	680	1.360	9.650	13.124.000
76	3647	42271903-001	Tubos traqueales	Tubo endotraqueal **libre de DHEP (presentar certificado que avale). / Nº 5,5** de PVC o siliconado con balón, punta cóncava atraumática, línea radio opaca contínua, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar la profundidad de la intubación.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	738	1.475	9.650	14.233.750
77	3504	42271903-001	Tubos traqueales	**6 Fr** con balón.Extremo en bisel, silicona 100%. **Libre de DHEP (presentar certificado que avale)**	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	1.928	3.855	12.000	46.260.000
78	3505	42271903-001	Tubos traqueales	**6,5 Fr** con balón.Extremo en bisel, silicona 100%. **Libre de DHEP (presentar certificado que avale)**	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	1.670	3.340	12.000	40.080.000
79	2957	42271903-001	Tubos traqueales	**7 Fr** con balón.Extremo en bisel, silicona 100%. **Libre de DHEP (presentar certificado que avale)**	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	4.720	9.440	12.000	113.280.000
80	3588	42271903-001	Tubos traqueales	**7,5 Fr** con balón.Extremo en bisel, silicona 100%. **Libre de DHEP (presentar certificado que avale)**	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	6.878	13.755	12.000	165.060.000
81	3587	42271903-001	Tubos traqueales	**8 Fr** con balón.Extremo en bisel, silicona 100%. **Libre de DHEP (presentar certificado que avale)**	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	3.918	7.835	12.000	94.020.000
82	3586	42271903-001	Tubos traqueales	**8,5 Fr** con balón.Extremo en bisel, silicona 100%. **Libre de DHEP (presentar certificado que avale)**	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	1.331	2.661	12.000	31.932.000
83	3584	42271903-001	Tubos traqueales	**2 Fr.** Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, **Libre de DHEP (presentar certificado que avale)**	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	1.500	3.000	20.000	60.000.000
84	3585	42271903-001	Tubos traqueales	**2,5 Fr.** Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, **Libre de DHEP (presentar certificado que avale)**	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	2.303	4.605	20.000	92.100.000
85	2998	42271903-001	Tubos traqueales	**3 Fr.** Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, **Libre de DHEP (presentar certificado que avale)**	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	3.028	6.055	20.000	121.100.000
86	2999	42271903-001	Tubos traqueales	**3,5 Fr.** Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, **Libre de DHEP (presentar certificado que avale)**	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	3.048	6.095	20.000	121.900.000
87	3000	42271903-001	Tubos traqueales	**4 Fr.** Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, **Libre de DHEP (presentar certificado que avale)**	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	2.268	4.535	20.000	90.700.000
88	3001	42271903-001	Tubos traqueales	**4,5 Fr.** Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, **Libre de DHEP (presentar certificado que avale)**	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	1.608	3.215	20.000	64.300.000
89	3582	42271903-001	Tubos traqueales	**5 Fr.** Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, **Libre de DHEP (presentar certificado que avale)**	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	990	1.980	20.000	39.600.000
90	3583	42271903-001	Tubos traqueales	**5,5 Fr.** Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, **Libre de DHEP (presentar certificado que avale)**	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	870	1.740	20.000	34.800.000
91	3657	42272504-016	Circuito corrugado para máquina de anestesia	Adulto. Universal. Compatible con el equipo de la institucion	Unidad	Envase estéril individualy/ o fabricado y envasado bajo condicines de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	Unidad	5.343	10.685	44.000	470.140.000

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

92	3350	42272504-016	Circuito para máquina de anestesia	Adulto. Sin válvula de Rubens. 1000 ml (Barakas). Compatible con el equipo de la institucion	Unidad	Envase estéril individualy/ o fabricado y envasado bajo condicines de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	Unidad	700	1.400	240.000	336.000.000
93	3658	42272504-016	Circuito corrugado para máquina de anestesia	Pediátrico. Universal Compatible con el equipo de la institucion	Unidad	Envase estéril individualy/ o fabricado y envasado bajo condicines de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	Unidad	948	1.895	44.000	83.380.000
94	3349	42272504-016	Circuito para máquina de anestesia	Pediátrico. Sin valvula de Rubens. 500 ml (Barakas). Compatible con el equipo de la institucion	Unidad	Envase estéril individualy/ o fabricado y envasado bajo condicines de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	Unidad	180	360	240.000	86.400.000
95	3775	42272210-001	Circuito para ventiladores	Adulto .con 1 a 2 trampas de agua.con conexiones adaptables al respirador.camara humidificadora. Compatible con el equipo de la Institucion	Unidad	Envase estéril individualy/ o fabricado y envasado bajo condicines de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	Unidad	4.138	8.275	48.500	401.337.500
96	3776	42272210-002	Circuito para ventiladores	PediatricoUNIVERSAL 2 A 15 AÑOS (3,1 A 14,9 KG) con 1 a 2 trampa de agua, con conexiones adaptables al respirador.ALAMBRE CALENTADOR Y CAMARA HUMIDIFICADORA. Compatible con el equipo de la Institucion	Unidad	Envase estéril individualy/ o fabricado y envasado bajo condicines de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	Unidad	1.183	2.365	188.537	445.890.005

C.P. Graciela Valenzuela
Jefe de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

97	3777	42272210-001	Circuito para ventiladores	Neonatal (LACTANTE MENOR)de 0 a 28 dias menor a 3 kg. .con 1 a 2 trampas de agua alambre calentador y .camara humidificadora. Conexiones adaptables al equipo. Compatible con el equipo de la Institucion	Unidad	Envase estéril individualy/ o fabricado y envasado bajo condicines de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	Unidad	2.013	4.025	188.537	758.861.425
98	no existe	42272210-001	Circuito para ventiladores	Mecanico tipo Sechrist pediatrico de 3 piezas. Compatible con el equipo de la Institucion	Unidad	Envase estéril individualy/ o fabricado y envasado bajo condicines de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	Unidad	75	150	135.465	20.319.750
99	no existe	42281916-002	Bolsa de papel con indicador quimico	Bolsa de papel para envoltorio de Esterilizacion por **autoclave y óxido de etileno,** grado médico gramaje de 40 gr/m2 como mínimo.13 cm (+-2 cm)x3,5cm (+-2cm) x17 cm (+-2 cm). Con fuelle y cierre autoadhesivo.	Unidad	Caja con mínimo 100 unidades	Unidad	1.200	2.400	158.445	380.268.000
100	5342	42281916-002	Bolsa de papel con indicador quimico	Bolsa de papel para envoltorio de esterilizacion,por **autoclave** grado médico.gramaje de 40 gr/m2 como mínimo, 32 x 12 x 54 cm,El ancho + el fuelle puede variar +- 3 cm y la altura +- 5 cm . (+ - 5).	Unidad	Caja con mínimo 100 unidades	Unidad	22.110	44.220	185.575	8.206.126.500
101	3707	42281807-004	Indicadores para proceso de esterilización	Cinta indicadora **externa** para control del proceso de esterilidad **Autoclave**, autoadhesivas, papel semi crepado.para 121 º C. con viraje de color.	Unidad	Rollo x 50 m.minimo	Unidad	7.956	15.912	8.750	139.230.000
102	3705	42281807-005	Indicadores para proceso de esterilización	Cinta indicadora **externa** para control del proceso de esterilizacion - **Estufa** , autoadhesivo.por 15 mm minimo.para 160ºC. con viraje de color	Unidad	.Rollo x 50 m.minimo	Unidad	1.800	3.600	5.000	18.000.000
103	5357	42281807-007	Indicadores para proceso de esterilización	Cinta indicadora **externa**, para control del proceso de esterilizacion -**de óxido de etileno** autoadhesiva- con viraje de color.	Unidad	Rollo.x 50 m.minimo.	Unidad	6.875	13.750	5.000	68.750.000
104	5606	41116130-128	Indicadores para proceso de esterilización , biológico	Para **autoclave**- Dispositivos inoculados con esporas de Bacilus Sterotermóphilus, ampolla o frascos, hermeticamente cerrados	Unidad	Unidad	Unidad	630	1.260	23.100	29.106.000
105	3786	42281807-007	Indicadores para proceso de esterilización , biológico	**Para óxido de etileno**.Dispositivos inoculados con esporas de Bacilus Subtilis, con medio de cultivo incorporado. Ampolla o frascos herméticamente cerrado.	Unidad	Unidad	Unidad	500	1.000	5.000	5.000.000
106	3546	42221504-003	Cateter intravenoso Periferico	Cateter venoso periferico N° 20G de poliuretano, radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacelado, camara de reflujo con alta transparencia. con flujo igual o mayor a 60 mL/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad. Debe ser libre de látex y DEHP.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	109.821	219.642	2.540	557.890.680
107	4408	42221504-003	Cateter intravenoso Periferico	Cateter venoso periferico N° 22G de poliuretano, radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacelado, camara de reflujo con alta transparencia. con flujo igual o mayor a 30 mL/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad. Debe ser libre de látex y DEHP	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	173.229	346.458	3.520	1.219.532.160
108	4406	42221504-003	Cateter intravenoso Periferico: Cateter venoso periferico	N° 18 G. de poliuretano , radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado,cámara de reflujo con alta transparencia.con flujo igual o mayor a 90 mL/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad. Debe ser libre de látex y DEHP.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	206.907	413.814	3.740	1.547.664.360
109	3296	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	Canula para oxigenoterapia Bigotera adulto. Diámetro externo 4.00, PVC. tubuladura de PVC transparente de longitud mínima de 100 cm. Debe ser libre de látex y DEHP	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	21.087	42.174	2.350	99.108.900
110	3297	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	Canula para oxigenoterapia Bigotera pediatrico. Diámetro externo 3.00, PVC. tubuladura de PVC transparente de longitud mínima de 100 cm. Debe ser libre de látex y DEHP	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	13.227	26.454	2.350	62.166.900
							TOTAL APROXIMADO GS.				**50.814.477.523**

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefe de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Gmail

Augusto Portillo <augustomanuelportillo@gmail.com>

LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA

Logística DGGIES <dggieslogistica@gmail.com>
Para: Augusto Portillo <AUGUSTOMANUELPORTILLO@gmail.com>

3 de marzo de 2020 a las 09:01

--

La información contenida en esta transmisión es privilegiada y confidencial, y no puede ser usada por otras personas que no sean su(s) destinatario(s). La retransmisión del mismo no se halla autorizada, salvo que lo contrario surja del texto del mensaje. El uso no autorizado de la información contenida en esta transmisión se halla penado por las leyes de la República del Paraguay. Si ha recibido esta transmisión por error, por favor destrúyala y notifique al remitente en la brevedad posible.

Sin otro particular le saluda con todo respeto..

Atte. Dirección Gestión Logística

INFORME CONTINGENCIA RESPIRATORIA 03-03-2020.xlsx
183K